

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN MANUEL REYNARES

Por disposición del Sr. Juez del Circuito Judicial N° 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "CONSORCIO TORRE IX LAS FLORES II c/Otros (L.E. 6.238.654) s/Sumario (Hoy Apremio) (Expte. 1617/00)", se ha dispuesto que el Martillero Juan Manuel Reynares (C.U.I.T. N° 20-23622125-4), Mat. N° 825, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 12 de Noviembre 2007 a las 16 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio N° 1426 de la ciudad de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 16.400,35 de no haber postores transcurrida media hora, con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado o cheque certificado, sin excepción, y el saldo al aprobarse el acta de remate, conforme lo establecido con el Art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por falta o insuficiencia de ellos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el bien a partir de la fecha de la subasta. El bien a subastar es: La Unidad 30, Planta 6° piso, Parcela 06-02 del Edificio denominado Plan De Vivienda FO.NA.VI. Barrio Las Flores II - Torre IX, de esta ciudad, cuyas medidas, superficies y linderos son: porcentaje en relación al conjunto 2,17%. Superficie total de propiedad exclusiva 54,01 mts. cuadrados. Superficie total de bienes comunes 35,08 mts. cuadrados. Ubicación del inmueble según título: al Norte 31,76 mts. Calle Regimiento 12 de Infantería N° 151; al Sur 31,76 mts. Espacio verde, al Este 29,30 mts. calle Lamadrid N° 86 y al Oeste 29,30 mts. calle Gaboto N° 88. Superficie total 941,99 mts. Cuad. La unidad está sujeto al reglamento de Copropiedad y administración. Inc. al Registro Gral. Al N° 38399 F° 452 T° 112 I PH Dpto. La Capital. Partida Imp. Inmobiliario N°: 10-11-06-133588/0131; Deudas: A.P.I., Imp. Inmob. \$ 694,75; Munic. Tasa \$ 504,30; Agua Pcial. \$ 274,36. Mejoras: Según constatación se trata de un inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe en Barrio Las Flores II, en calle Regimiento 12 de Infantería N° 4285, Dpto. 806 "C" Piso 6, ocupado por la Sra. P. Morales y el Sr. E. Santillan sobrino del demandado manifestando que lo hacen en carácter de propietarios. Toda la vivienda construida en mampostería de ladrillos, techos con cielorrasos, paredes revocadas y pintadas y pisos de cerámica, se halla compuesto de living comedor, cocina, pasillo distribuidor, baño instalado con azulejos en paredes, 2 dormitorios alfombrados y balcón a la calle principal totalmente vidriado, el estado gral. es bueno presentando falta de pintura. Cuenta con servicio de Luz eléctrica, Gas natural, Agua Corriente, Cloacas, asfalto entre Gaboto y Lamadrid, a 2 cuadras de Av. Peñaloza y a 3 cuadras de centro educacional, próximo a supermercado y comercios de la zona. Embargo: El de autos por \$ 6.019,69 del 8-07-04 aforos N° 66491 ambas partes indivisas. Hipotecas: en 1er. Grado D.P.V y Urbanismo por Australes 21.998 del 14-6-89 al N° 38400 F° 218 P° 8 P PH. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, y hall de tribunales. Firmado: Dr. Juez; Dr. Jorge Margitic, Secretario. Más informes en Secretaría de Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe. Santa Fe, 26 de octubre de 2007. Jorge Margitic, secretario.

\$ 135□14393□Nov. 2 Nov. 6

POR

SANDRA HILGERT

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe ha ordenado que en los autos caratulados "Municipalidad de Gálvez c/Otro (L.E. N° 08.501.870) (fs. 19) s/Ejecución Fiscal Expte. N° 638/2003." que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que la Mart. Pca. Sandra Hilgert Mat. N° 743 CUIT N° (27-16346038-1), proceda a vender en pública subasta, el día 19 de Noviembre de 2.007 a las 10:00 hrs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultara feriado por ante el Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez los siguientes bienes inmuebles como se determina a continuación: 1) Primero: con la base del avalúo fiscal (Fs. 75) de \$ 285,63, de no mediar postores con la retasa del 25%, o sea \$ 214,22 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 165 Par Folio 2381 N° 97326 Dpto. San Jerónimo (Fs. 19) Designado como Lote N° 4 y cuya descripción es la siguiente (Fs. 21 Lote número Cuatro; mide Quince metros de frente al Este, por Diez y seis metros ciento treinta y cuatro milímetros de contrafrente al Oeste, por Cuarenta y dos metros diez centímetros en su costado Sud y Cuarenta y ocho metros cero cuatro centímetros en su costado Norte, lo que forma una superficie total de: Seiscientos setenta y seis metros cero cinco decímetros cuadrados. Linda: al Este, con Boulevard Centenario, al Oeste con el lote veintiuno y parte del lote veintidós; al Sud, con el lote tres descrito, y al Norte con el lote cinco todos de la misma manzana y plano citados."Se deja constancia que el lote mencionado se encuentra ubicado en la manzana número treinta y uno A, de las que forman la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero civil don Aquiles Hugo Comin en junio de mil novecientos cincuenta y cuatro está registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número diez y seis mil doscientos sesenta y seis. 2) Segundo con la base del avalúo fiscal (Fs. 74) de \$ 283,43, de no mediar postores con la retasa del 25%, o sea \$ 212,57 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 165 Par Folio 381 N° 97326 Dpto. San Jerónimo (fs. 19) Designado como lote N° 5 y cuya descripción es la siguiente (fs.21). Lote número Cinco mide: Quince metros de frente al Este, con un contrafrente al Oeste de Diez y seis metros setenta y siete centímetros, por cuarenta y ocho metros cero cuatro centímetros en su costado Sud, por cuarenta metros cincuenta y cuatro centímetros en su costado Norte, lo que forma una superficie de: Seiscientos sesenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados.- Linda: al Este, Boulevard Centenario, al Oeste con el lote quince, y parte del lote catorce, al Sud, con el lote cuatro descrito y al Norte con el lote seis todos de la misma manzana y plano citado. Se deja constancia que el lote mencionado se encuentra ubicado en la manzana número treinta y uno-A, de las que forman la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero civil don Aquiles Hugo Comin en junio de mil novecientos cincuenta y cuatro esta registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número diez y seis mil doscientos sesenta y seis. Informa Registro General para 1 y 2 (Fs. 203 a 206): que se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos y reconoce el siguiente embargo N° 21306 de fecha 18/03/03 por un monto de \$ 9.204,00 estos autos Observaciones conforme Oficio 72940 del 25/7/07 se ordena se tome razón del cambio de Juzgado por remisión de los autos y el nuevo siendo el correcto 638/2003 en razón del sucesorio del demandado en el Juzgado de 1era Inst. de Distrito Civil y Comercial 4ta. Nominación Santa Fe, N° 16292 de fecha 01/03/05 por un momo de \$ 7.736,00 en autos: Mutual Club Atlético Unión c/Otros s/Ejecutivo Expte. N° 1104/99" que se tramitan por ante el Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, Obs: se anota sobre los

derechos y acciones de Beatriz Roque en el dominio de Juan Gerardo Camelli. N° 100107 de fecha 13/10/04 por un monto de \$ 15.020,73 en autos "Asoc. Mutual CECI Basket Ball Club c/Otros s/Sumario Expte. N° 811/99" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez. Se traba sobre los derechos y acciones que le puedan corresponder a Barbara Camelli y Beatriz Roque en el dominio de titularidad de Juan Gerardo Camelli. No se registran Hipotecas ni inhibiciones (fs. 203 y 208) Informa API. para 1: que la partida de 11-08-00-144754/0018-4 (Fs. 222) adeuda períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (1,2,3) lo que conforma una deuda de \$ 398,30 para 2: que la partida N° 11-08-00-144754/0019-3 (Fs. 223) adeuda períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (1,2,3) lo que conforma una deuda de \$ 398,40 todo al 17/10/2.007.- Informa Municipalidad de Gálvez, para 1 (fs. 150): que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles cuenta N° 2652 \$ 4.654 períodos 01/92 al 01/07 inc., en concepto de Multas \$ 248,00 Ampliación Agua Corriente \$ 435,00 plan 12 cuotas, para 2 (fs. 146) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles cuenta N° 2653 \$4654 períodos 01/92 al 01/07 inc., en concepto de Multas \$ 248,00 Ampliación Agua Corriente \$ 435,00 plan 12 cuotas. Todo al 28/02/2007.- Informa Aguas Provinciales para 1 (Fs. 157).- posee una deuda de \$ 1.061,06 y para 2 (Fs. 155): posee una deuda de \$ 1.039,69. Todo al 05/03/2007.- Informa DIPOS para 1 y 2 (Fs. 214 y 215): que no posee deuda al 28/02/2007.- Informa Aguas Santafesinas para 1 (Fs. 219): que posee una deuda de \$ 64,73, y para 2 (Fs. 218): que posee un deuda de \$ 63,30. Todo al 02/05/2007- Informa Cosugas para 1 y 2 (Fs. 130): que no poseen deuda por no encontrarse afectados por dicha obra. Informa el Sr. Oficial de Justicia para 1 y 2 (Fs. 87): "(...)", al 08/06/2006, "se puede constatar que los inmuebles de referencia consisten en terrenos baldíos, sin construcción ni edificación alguna; ubicados sobre calle de tierra, con servicios de agua corriente, energía eléctrica a cuatro cuadras del asfalto, a siete cuadras de la escuela Industrial y a doce cuadras del centro comercial." Para 1 y 2 los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a Fs. 88, 89, 90, 91 y 92 copia de las escrituras por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta (Fs. 221)- Para 1 y 2 Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente, a partir del momento de la compra. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Hágase saber que está prohibido comprar en comisión. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera al TE. 03496 - 423558 de Lunes a Jueves en el Horario de 17:00 a 19:00 horas. Santa Fe, 25 de Octubre de 2.007.- Firmado: Dra. Nilda Ojeda Secretaria.

S/C□14413□Nov. 2 Nov. 8